

RIO VERDE, 05 de DICIEMBRE de 2014.

Núm. 2095 / (SECCION "B"). **VISTOS:** Las Órdenes de Trabajo de fecha 05.12.2014, enviadas por la Secretaria Municipal, por la Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores y el Departamento de Contabilidad y Finanzas, mediante las cuales se informa sobre trabajos extraordinarios a realizar entre el **lunes 08 de DICIEMBRE y el domingo 14 de DICIEMBRE de 2014**, por el personal a honorarios de gestión de la I. Municipalidad de Río Verde; el Decreto Alcaldicio N°1617 de fecha 21.08.2013, mediante el cual se aprueba el Reglamento Municipal Interno de Trabajos Extraordinarios de la Ilustre Municipalidad de Río Verde; la necesidad de reglamentar la realización de trabajos extraordinarios llevados a cabo por el personal de planta y a contrata de la I. Municipalidad de Río Verde; las necesidades del servicio de tener que dar cumplimiento a tareas necesarias e impostergables; lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

DECRETO


1. **AUTORÍCESE**, a los funcionarios a honorarios de Gestión Municipal individualizados a continuación, para realizar trabajos extraordinarios por el periodo comprendido entre el **lunes 08 de DICIEMBRE y domingo 14 de DICIEMBRE de 2014**, hasta por el total de horas señaladas:

FUNCIONARIO	HORAS AUTORIZADAS (25%)	HORAS AUTORIZADAS (50%)	HORAS COMPENSADAS
JUANITA CORONA BRANDT	10	20	
SEGUNDO MANSILLA OPAZO	10	10	10 (50%)
JOSE RIVERA OJEDA	10	20	
PABLO CASTRO CARDENAS	10	20	

N: Nocturna; S: Sábado; D: Domingo; F: Festivo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE
SECRETARIO MUNICIPAL
XIIª REGIÓN
JOSÉ LLANCABUR VELÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE
ALCALDE
XIIª REGIÓN
TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE